



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1390/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 30131/13, las Resoluciones de Presidencia Nros. 411/12, 1300/12, 626/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Julia Feierherd, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Resolución de Presidencia N° 411/12, prorrogada por Resoluciones de Presidencia Nros. 1300/12 y 626/13.

Que a la Dra. Feierherd, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que fue contratada como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría General de la Nación.

Que mediante el Art. I de la Res. DGN N° 1583/13, se autorizó la prórroga de la contratación de la mencionada Funcionaria, a partir del día 01 de diciembre de 2013 y hasta el día 31 de mayo de 2014 inclusive.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 411/12, prorrogadas por Res. Pres. N° 1300/12 y Res. Pres. N° 626/13.

Que se le hace saber a la referida Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

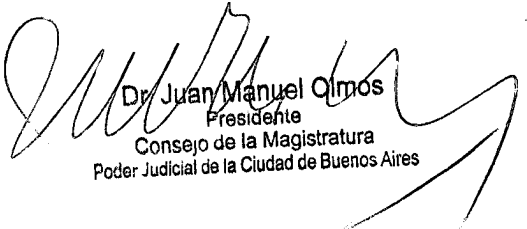
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. María Julia Feierherd, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, concedida mediante Resolución de Presidencia N° 411/12, prorrogada por Resoluciones de Presidencia Nros. 1300/12 y 626/13, a partir del día 01 de diciembre de 2013 y hasta el día 31 de mayo de 2014 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Julia Feierherd y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 12, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1390/2013


Dr. Juan Manuel Omos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires